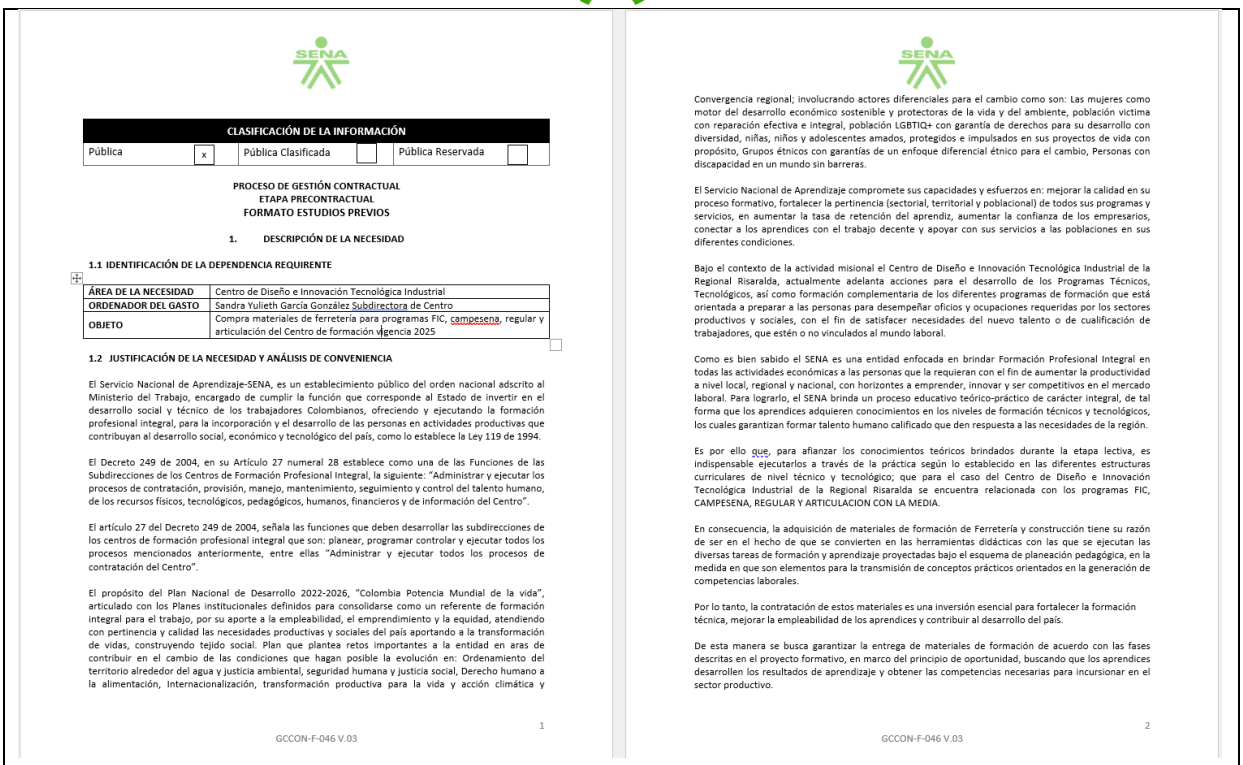
ACTA No. 07			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025.			
CIUDAD Y FECHA: Dosquebradas	Pereira, 06 de junio de 2025.	**HORA INICIO:** 03:30 p.m.	**HORA FIN:** 04:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socializar compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar la lectura y revisión conjunta del documento de Estudios Previos para el proceso contractual relacionado con la compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La reunión se llevó a cabo de manera virtual, contando con la participación de los funcionarios designados para el análisis del proceso. Maria Yeceny fue la encargada de realizar la lectura del documento “Estudios Previos”, abordando punto por punto los apartados incluidos en el mismo. Durante la lectura, se revisaron aspectos como la descripción de la necesidad, las especificaciones técnicas, el análisis del sector, la modalidad de contratación, el presupuesto estimado, entre otros. Los asistentes realizaron observaciones puntuales cuando fue necesario, y se validó la información incluida, considerándola adecuada para avanzar con la etapa contractual correspondiente. No se presentaron objeciones sustanciales al contenido, y se dejó constancia del consenso respecto a la pertinencia del documento.			



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
ORDENADOR DEL GASTO	Sandra Yulieth García González Subdirectora de Centro
OBJETO	Compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Decreto 249 de 2004, en su Artículo 27 numeral 28 establece como una de las Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la siguiente: "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de los centros de formación profesional integral que son: planear, programar controlar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro".

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la vida", articulado con los Planes institucionales definidos para consolidarse como un referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país aportando a la transformación de vidas, construyendo tejido social. Plan que plantea retos importantes a la entidad en aras de contribuir en el cambio de las condiciones que hagan posible la evolución en: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y

1

GCCON-F-046 V.03

Convergencia regional; involucrando actores diferenciales para el cambio como son: Las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, población victima con reparación efectiva e integral, población LGBTIQ+ con garantía de derechos para su desarrollo con diversidad, niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito, Grupos étnicos con garantías de un enfoque diferencial étnico para el cambio, Personas con discapacidad en un mundo sin barreras.

El Servicio Nacional de Aprendizaje compromete sus capacidades y esfuerzos en: mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, en aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones.

Bajo el contexto de la actividad misional el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Técnicos, Tecnológicos, así como formación complementaria de los diferentes programas de formación que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral.

Como es bien sabido el SENA es una entidad enfocada en brindar Formación Profesional Integral en todas las actividades económicas a las personas que la requieran con el fin de aumentar la productividad a nivel local, regional y nacional, con horizontes a emprender, innovar y ser competitivos en el mercado laboral. Para lograrlo, el SENA brinda un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, de tal forma que los aprendices adquieren conocimientos en los niveles de formación técnicos y tecnológicos, los cuales garantizan formar talento humano calificado que den respuesta a las necesidades de la región.

Es por ello que, para afianzar los conocimientos teóricos brindados durante la etapa lectiva, es indispensable ejecutarlos a través de la práctica según lo establecido en las diferentes estructuras curriculares de nivel técnico y tecnológico; que para el caso del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda se encuentra relacionada con los programas FIC, CAMPESENA, REGULAR Y ARTICULACION CON LA MEDIA.

En consecuencia, la adquisición de materiales de formación de Ferretería y construcción tiene su razón de ser en el hecho de que se convierten en las herramientas didácticas con las que se ejecutan las diversas tareas de formación y aprendizaje proyectadas bajo el esquema de planeación pedagógica, en la medida en que son elementos para la transmisión de conceptos prácticos orientados en la generación de competencias laborales.

Por lo tanto, la contratación de estos materiales es una inversión esencial para fortalecer la formación técnica, mejorar la empleabilidad de los aprendices y contribuir al desarrollo del país.

De esta manera se busca garantizar la entrega de materiales de formación de acuerdo con las fases descritas en el proyecto formativo, en marco del principio de oportunidad, buscando que los aprendices desarrollen los resultados de aprendizaje y obtener las competencias necesarias para incursionar en el sector productivo.

2

GCCON-F-046 V.03

Siguiendo con la La Línea O Numeral Del Plan Anual De Adquisiciones Al Que Corresponde La Presente Necesidad, de igual forma se indican los códigos UNSPSC

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
11111700;11121600;11161700; 12163501;13101723;13111010; 23101502;23101508;23131500; 23151515;23242100;23271800; 23301501;24111511;26121634; 26121800;27111618;27111701; 27111820;27111909;27111918; 27112100;27112151;27112409; 27112838;27112845;30101504; 30102300;30102306;30102400; 30103100;30111601;30111800; 30131607;30151800;30161509; 30161602;30161604;30171700; 30181503;30181507;30181800; 31151507;31161500;31161509; 31162000;31162104;31162200; 31162403;31171500;31181701;	66_9223_508 Compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena y articulación del Centro de formación vig.2025	3	3	300	0	CCE-99	1	700000000	700000000

31181702;31201500;31201502; 31201503;31201515;31201600; 31201605;31211500;31211502; 31211703;31211704;31211900; 31211904;31211905;31211906; 31391702;39101600;39121303; 39121311;39121402;39121409; 39121416;39122200;39122300; 39131700;39131704;39131706; 39131707;40141600;40141700; 40151500;40151533;40171500; 40171502;40171700;40172900; 40183000;41104210;41111500; 41111600;41111950;46171500; 46171607;47121804;52131503; 56101900									

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

[Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios. Podrá diligenciarse el cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual].

ELECTRICIDAD

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	27112151	Alicates pelacables
2	39121409	Conectores de cables eléctricos
3	31201502	Cinta aislante eléctrica
4	39122118	Conector de bloque de cable eléctrico
5	26121634	Cable de cobre
6	26121505	Alambre para artefactos
7	39131704	Bandeja de cables
8	27112156	Tornillo de mano
9	39121303	Cajas eléctricas
10	39131719	Tubería metálica eléctrica emt
11	39131707	Acoples de conducto eléctrico
12	39121434	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
13	39131718	Boquilla de conducto eléctrico
14	39111534	Luminaria fluorescente con lente
15	39121311	Accesorios eléctricos

	16	26111704	Cargadores de baterías
	17	31162104	Anclajes de tornillo
	18	27112838	Disco de corte
	19	27111552	Segueta
	20	27113204	Kits de electricista
	21	27112126	Alicates planos
	22	27112134	Alicates de punta larga
	23	23271806	Cautín
	24	39121613	Conjuntos o dispositivos de polo a tierra
	25	27112105	Pinzas
	26	41113630	Multímetros
	27	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
	28	39121730	Roseta eléctrica
	29	31161500	Tornillos
	30	20102105	Broca o barrena de acero
	31	30191501	Escaleras
	32	31162008	Pasadores de arrastre
	33	31162201	Remaches ciegos
	34	31162402	Cerraduras
	35	31162403	Goznes o bisagras
	36	31171504	Rodamientos de balineras
	37	31171542	Rodamiento tensionador
	38	31401501	Empaque moldeado de caucho
	39	31401502	Empaque moldeado de plástico
	40	40171507	Tubo de aluminio para uso comercial
	41	11121610	Maderas duras
	42	30102306	Perfiles de aluminio
	43	31211520	Pintura anti – incrustante
	44	31201503	Cinta de enmascarar
	45	31201605	Masillas
	46	27111918	Lija manual
	47	30151805	Estucado
	48	31211502	Pinturas de agua
	49	30101515	Ángulos de plástico
	50	31211904	Brochas
	51	30161508	Rodillo de papel de colgadura
	52	30161500	Materiales para acabados de paredes
	53	27112200	Herramientas de albañilería y concreto
	54	27112227	Esparcidor de lechada
	55	27111801	Cintas métricas
	56	27112601	Espátulas para enmasillar
	57	31161509	Tornillos para drywall
	58	30102304	Perfiles de acero
	59	30102221	Placa de fibra
	60	27112602	Herramientas de calafateado
	61	60121200	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
	62	12142201	Disolvente deuterado
	63	41114200	Instrumentos de agrimensión
	64	56101536	Trípodes para instrumentos
	65	81151603	Fotogrametría
	66	46181507	Chalecos de seguridad

67	27111615	Almádena o martillo macho
68	27112001	Machetes
69	31211507	Pinturas en aerosol

FERRETERÍA ACME

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	11121604	Madera blanda
2	27111804	Plomadas
3	27111820	Escuadra maestra
4	27111909	Espátulas
5	27111915	Cincel de cantera
6	27111918	Lija manual
7	27112004	Palas
8	27112111	Alicates de lagarto
9	27112201	Palustres
10	27112202	Palustres o llanas de madera
11	27112226	Palustre para baldosas
12	27112300	Herramientas de marcar
13	27112705	Martillos de demolición
14	27112838	Disco de corte
15	27113300	Herramientas manuales de precisión
16	30101512	Ángulos de zinc
17	30101712	Vigas de zinc
18	30102404	Varillas de acero
19	30131517	Bloque de adobe
20	30131607	Ladrillo de arcilla
21	30161509	Tabla de yeso
22	30264305	Alambre de acero electro galvanizado
23	30264401	Alambre de acero al carbón serie sae 1100 enrollada en caliente
24	31161509	Tornillos para drywall
25	31211904	Brochas
26	43222643	Probador de cable de red
27	46181709	Kit de protección facial
28	46181804	Gafas protectoras
29	60122202	Materiales para acabados
30	95121632	Metro

FIC

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	30111601	Cemento
2	11111611	Gravilla
3	11111700	Arena
4	13111010	Nylon
5	31151504	Cuerda de nylon
6	27112009	Raspadores
7	31211905	Mezcladores de pintura

	8	31391702	Maquinado de alta precisión de cerámica
	9	31151507	Cuerda o pita
	10	40151502	Bombas de vacío
	11	30102404	Varillas de acero
	12	27112836	Juego de brocas de destornillador
	13	27112702	Pulidoras eléctricas
	14	30131704	Losas o baldosas de cerámica
	15	41111613	Metros de distancia
	16	41114603	Instrumentos para probar concreto o cemento
	17	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
	18	40101808	Estufas de calefacción
	19	41121812	Platos para laboratorio
	20	46161508	Conos o delineadores de tráfico
	21	27111510	Herramientas para desforrar
	22	27111501	Hojas de cuchillo
	23	11122001	Triplex
	24	27112201	Palustres
	25	13111215	Películas de cloruro de polivinilo flexible
	26	27112703	Taladradoras eléctricas
	27	27111535	Tijeras de alambre
	28	27111536	Cortador de círculos
	29	27111618	Martillo de garra
	30	31201503	Cinta de enmascarar
	31	30161705	Pisos de caucho
	32	30151703	Canaletas
	33	30151704	Bloques contra salpicaduras
	34	40172708	Cruces de tubos de plástico pvc
	35	31211906	Rodillos de pintar
	36	12164902	Recubrimiento impermeable de asfalto
	37	30151803	Empalmes de revestimiento de paredes
	38	40172408	Tapa de tubo de plástico pvc
	39	30151510	Tejados de pizarra
	40	30102403	Varillas de hierro
	41	20122512	Guías de tubería
	42	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
	43	30102306	Perfiles de aluminio
	44	27112838	Disco de corte
	45	30101506	Ángulos de aluminio
	46	30191611	Dispositivo de fijación del andamio
	47	31161618	Varilla roscada
	48	31162008	Pasadores de arrastre
	49	31162201	Remaches ciegos
	50	31162402	Cerraduras
	51	31162403	Goznes o bisagras
	52	31171504	Rodamientos de balineras
	53	31171542	Rodamiento tensionador
	54	31401501	Empaque moldeado de caucho
	55	31401502	Empaque moldeado de plástico
	56	40171507	Tubo de aluminio para uso comercial
	57	11121610	Maderas duras
	58	31211502	Pinturas de agua

59	31211904	Brochas
60	41114200	Instrumentos de agrimensión
61	56101536	Trípodes para instrumentos
62	81151603	Fotogrametría
63	46181507	Chalecos de seguridad
64	27111801	Cintas métricas
65	27111615	Almádena o martillo macho
66	27112001	Machetes
67	31211507	Pinturas en aerosol

MADURACIÓN DEL PROYECTO
N/A

OBJETO
Compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025.

ALCANCE DEL OBJETO

El cumplimiento del objeto contractual comprende la compra a través de un contrato de suministro en la tienda virtual en la operación secundaria, de materiales o elementos requeridos por la Entidad conforme las especificidades, condiciones de la compraventa y/o suministro, lugares y tiempos de entrega definidos.

El oferente seleccionado debe atender la entrega oportuna de los materiales de ferretería solicitados en la descripción técnica.

El acuerdo marco tiene como alcance la compraventa y/o suministro de Materiales de construcción y ferretería, los cuales en su gran mayoría se encuentran normalizados o regulados en su aspecto técnico a través de Normas Técnicas Colombianas – NTC, a los cuales se deberá dar cumplimiento según las especiaciones establecidas en el Anexo Técnico y conforme a las condiciones contempladas en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP2021.

El Acuerdo Marco de Precios cuenta con un Catálogo de Referencia que hace parte de los materiales de construcción y ferretería, no obstante, estos son indicativos, toda vez que la necesidad puntual la tiene la Entidad Compradora, así como el detalle de los materiales de construcción y ferretería que sean requeridos en particular.

En ese sentido, Colombia Compra Eficiente estableció un catálogo referente y condiciones contractuales que permiten un dinamismo en la generación de solicitudes de cotización por

parte de las Entidades Compradoras. Es decir, la Entidad Compradora podrá requerir ítems adicionales al catálogo de referencia.

El catálogo contiene los ítems de mayor relevancia que obedecen a materiales de construcción y/o ferretería, no obstante, las entidades estatales podrán establecer ítems adicionales a este catálogo de referencia, sin que implique una situación de apartarse del acuerdo marco bajo el supuesto que los ítems que se requieren no se encuentran en el mencionado catálogo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas de los elementos se encuentran descritas en el análisis de cotizaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL PROCESO

Las especificaciones son contenidas en el catálogo del Acuerdo Marco de precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021# Proceso CCENEG-049-01-2021, puede ir al detalle en el minisitio https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/serviciosgenerales/ compraventa-yo-suministro-de-materiales-de-ferretería

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el presente estudio la entidad se adhiere al estudio de Sector que elaboró (Colombia Compra Eficiente) para el proceso licitatorio **"Acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021"**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Compra materiales de ferretería para programas FIC, campesena, regular y articulación del Centro de formación vigencia 2025. es de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($ 201.958.702,00) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo análisis de cotizaciones, la cual fueron recibidas por la plataforma de la tienda virtual RFI, el cual forma parte integral del presente documento.

De otra parte, es necesario señalar que la entidad acoge el estudio de sector y mercado realizado por Colombia Compra Eficiente al momento de llevar a cabo la licitación pública que culminó con la selección de proveedores del Acuerdo Marco de Precios Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021"

Presupuesto que será dividido de la siguiente manera y no podrá superar cada uno de los rubros

922311	Articulación con la Media	$7.296.454,00
922318	Fic	$112.614.845,00
922345	Regular	$ 47.861.403,00
922338	Campesena	$ 34.186.000,00

El Proveedor podrá ver el detalle de la cantidad de ítems requeridos en la solicitud de simulación, teniendo en cuenta que las unidades de medida de los ítems que hacen parte del catálogo de referencia son los ahí indicados. Por su parte, los ítems adicionales que la Entidad Compradora adicione a los del catálogo de referencia contarán con la unidad en la descripción del ítem, para lo cual el Proveedor deberá tenerlo en cuenta al momento de responder a la solicitud de cotización.

Es importante que los Proveedores verifiquen el tipo de simulador mediante el cual se realizará la respuesta al mismo, es decir:

- Simulador de compraventa – Materiales de Construcción y Ferretería
- Simulador de suministro – Materiales de Construcción y Ferretería

Ya que en el caso de las solicitudes de cotización que sean adelantadas por modalidad de compraventa y/o suministro, el valor de la orden de compra será establecido según lo efectivamente ofertado por el Proveedor. Caso contrario sucede con las solicitudes de cotización por modalidad de suministro, donde será el menor valor ofertado el único valor de escogencia, sin embargo, el valor de la orden de compra será por el valor total del presupuesto oficial destinado por la Entidad Compradora.

Para la modalidad compraventa y/o suministro, se presenta cuando la entidad tiene claro el listado de ítems o materiales de construcción y ferretería que requiere adquirir, sean los empleados por el catálogo de referencia, adicionales a este, o una combinación de los dos. En este escenario, el Proveedor que cotice el menor valor de la totalidad de los ítems, será acreedor de la orden de compra, siendo colocada por el valor cotizado.

En este caso, la Entidad Compradora deberá indicar los ítems estimados que tiene previsto adquirir, y que fue producto de su etapa de planeación para establecer la necesidad de su contratación.

Para la modalidad suministro, estos ítems serán un referente para los Proveedores, quienes cotizarán en base a los ítems indicados por la Entidad, y el menor valor total será acreedor de

la colocación de la orden de compra, no obstante, la orden de compra será por el valor total del presupuesto oficial.

La Entidad Compradora y los Proveedores deberán tener en cuenta que los ítems que sean requeridos a través de la compraventa y/o suministro y que se encuentre en el catálogo de referencia no podrán superar el valor que se encuentra en el catálogo.

Para los ítems que sean adicionales al catálogo de referencia, aplicará según lo indicado en el numeral 1.7.3 de este documento para el establecimiento del valor de referencia de los ítems adicionales. Es importante mencionar que el Acuerdo Marco de Precios se encuentra enfocado en bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por tal motivo, los ítems adicionales al catálogo de referencia deben obedecer a estas condiciones para que sea procedente su solicitud.

El precio que el Proveedor cotiza en la Operación Secundaria incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas en la Orden de Compra incluyendo impuestos, tributos del orden nacional y territorial, así como, todos los requisitos para entregar los bienes.

Se aclara que los valores de los bienes del catálogo son los ofertados por los proveedores adjudicados en la operación principal, por lo anterior, la entidad compradora al momento de cotizar deberá tener en cuenta las estampillas, tasas y demás gravámenes aplicables, con el fin de obtener el presupuesto oficial.

Por medio del simulador se calculará el valor total del bien, el cual, incluirá (i) precio del catálogo; (ii) estampillas, tasas y gravámenes cuando apliquen; (iii) el IVA, con el fin de determinar el valor oficial de la adquisición.

El Proveedor seleccionado está obligado a entregar a las Entidades Compradoras los bienes al valor estipulado en la Orden de Compra colocada de acuerdo con la Cotización.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($ 201.958.702,000) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	COMPRA DE MATERIALES	$ 201.958.702,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
15725	06/06/2025	31/12/2025	922311	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	SITE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	$7.296.454,00
15725	06/06/2025	31/12/2025	922318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	26	CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.	$112.614.845,00
15725	06/06/2025	31/12/2025	922338	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.	$34.186.000,00
15725	06/06/2025	31/12/2025	922345	C-3603-1300-19-708020-3603025-02	10	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE.	$47.861.403,00

Los integrantes del comité:

Sandra Yulieth García González
Diana Maritza Castaño Echeverry
Carlos Andrés Otálvaro Ramírez
Laura Melissa Patiño Peláez

Luz Adriana Gómez Hurtado
Maria Yeceny Garzón Valencia
Rodolfo Antonio Ramírez

Los invitados:

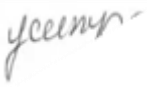
Maria Camila González Mejía

Leídos y analizados los puntos, se aprueban los estudios previos por parte del comité de contratación y se recomienda al ordenador del gasto proceder con la solicitud de inicio del proceso de contratación, recomendación que fue acogida. Se da por terminada la reunión a las 04:00 P.M.

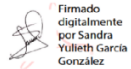
CONCLUSIONES

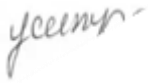
Una vez realizada la lectura y revisión detallada del documento de estudios previos por parte de los asistentes a la reunión, se concluye que el contenido de este se encuentra completo y ajustado a los lineamientos normativos establecidos para este tipo de procesos. Se valida la coherencia entre la necesidad planteada, el objeto contractual, el análisis técnico y presupuestal, así como la modalidad de contratación seleccionada. No se presentaron observaciones que impidieran su aprobación, por lo cual se autoriza continuar con las siguientes etapas del proceso contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitar el inicio del proceso de contratación.	2025-06-06	Maria Yeceny Garzón Valencia	

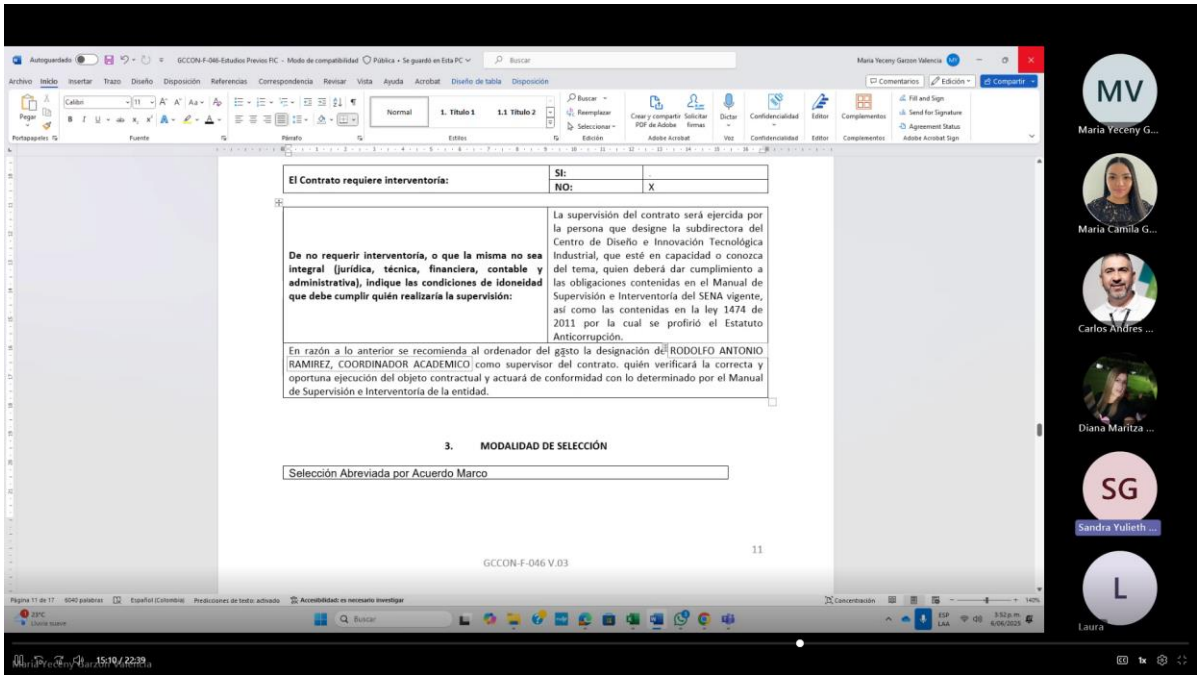
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sandra Yulieth García González	Subdirectora de Centro de Formación	Si	No aplica	
Laura Melissa Patiño Peláez	Abogada contratación	Si	No aplica	
Diana Maritza Castaño Echeverry	Profesional G04	Si	No aplica	

Carlos Andrés Otálvaro Ramírez	Instructor G13	Si	No aplica	
Luz Adriana Gómez Hurtado	Contratista (Líder de articulación con la media)	Si	No aplica	
Rodolfo Antonio Ramírez	Instructor G19	Si	No aplica	
Maria Yeceny Garzón Valencia	Formulador de Proyectos	Si	No aplica	
Maria Camila González Mejía	Apoyo Gestión Contractual	Si	No aplica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.

CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	

TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	